



RESOLUCIÓN N° 623/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DRA. CARMEN ALICE CONCEPCIÓN COHENE MERCADO, COORDINADORA DEL COMPONENTE N° 1 “GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y ARTICULACIÓN CON AGENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES” DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), A PARTICIPAR DEL TALLER “LOS INIA DEL PROCISUR Y EL IMPACTO DE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES EN LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE I+D+I”, EVENTO ORGANIZADO POR PROCISUR, A LLEVARSE A CABO DEL 13 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - REPÚBLICA DEL URUGUAY.

Asunción, 05 de diciembre de 2.023-

VISTO:

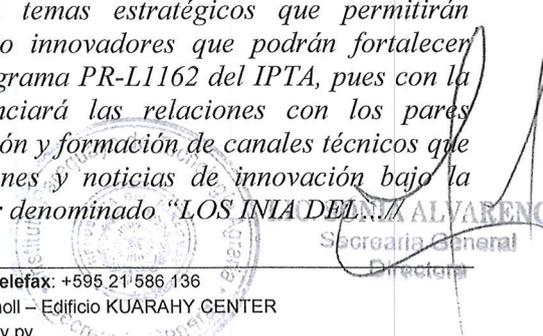
El Expediente MEI N° 111-653-2023 que adjunta el Memorándum CG-UEP N° 332/2023, de fecha 01 de Diciembre de 2023, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual solicita la emisión de resolución por la cual se autoriza la participación de la **Dra. Carmen Alice Concepción Cohene Mercado**, Coordinadora del Componente N° 1 “*Gestión Organizacional y Articulación con Agentes Internacionales y Nacionales*” de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), a participar del Taller “**LOS INIA DEL PROCISUR Y EL IMPACTO DE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES EN LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE I+D+I**”, evento organizado por PROCISUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo - República de Uruguay, del 13 al 15 de diciembre de 2023, accediendo a la invitación cursada por PROCISUR, y que los gastos de traslado, alojamiento y alimentación serán honrados con recursos del Programa PR-L1162, y;

CONSIDERANDO:

El Contrato de Préstamo N° 4925 OC/PR, suscripto en fecha 23 de junio de 2020, entre el Ministerio de Hacienda (MH), Instituto de Tecnología Agraria (IPTA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el cual se aprueba el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, y que fuera sancionado por Ley N° 6904 de fecha 29 de abril de 2022.

Que, por Resolución IPTA N° 552 de fecha 25 de octubre de 2023, se ha designado a la Dra. Carmen Alice Concepción Cohene Mercado, Coordinadora del Componente N° 1 “Gestión Organizacional y Articulación con Agentes Internacionales y Nacionales” de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162).

Que, la solicitud emanada por la Coordinación del Componente N° 1, según Memorando CC1-UEP N° 116/2023, cita “*En este sentido se expresa que dentro de dicho evento se tratarán temas estratégicos que permitirán incorporar información y conocimiento innovadores que podrán fortalecer criterios y líneas de acción para el Programa PR-L1162 del IPTA, pues con la participación en tal evento se potenciará las relaciones con los pares internacionales y fomentará la interacción y formación de canales técnicos que puedan enriquecer con las informaciones y noticias de innovación bajo la consigna que llevará justamente el taller denominado “LOS INIA DEL*



RESOLUCIÓN N° 623/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DRA. CARMEN ALICE CONCEPCIÓN COHENE MERCADO, COORDINADORA DEL COMPONENTE N° 1 “GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y ARTICULACIÓN CON AGENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES” DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), A PARTICIPAR DEL TALLER “LOS INICIOS DEL PROCISUR Y EL IMPACTO DE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES EN LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE I+D+I”, EVENTO ORGANIZADO POR PROCISUR, A LLEVARSE A CABO DEL 13 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - REPÚBLICA DEL URUGUAY.

...// PROCISUR Y EL IMPACTO DE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES EN LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE I+D+i”, que configura con lo programado bajo el Componente N° 1 “Gestión Organizacional y Articulación con Agentes Nacionales e Internacionales” del Programa PR-L1162. Se agrega además que en el marco del Programa y la UEP IPTA PR-L1162, este Taller fortalecerá al Componente N° 1, que se propone como resultado esperado la mejora de la efectividad institucional del IPTA, para la producción, gestión y transferencia de tecnologías. Así mismo, plantea que a partir de convenios con el sector privado e institutos de investigación de la región se potenciará el acceso al conocimiento nacional e internacional” ...

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha emitido su No Objeción, conforme Nota O-CSC/CPR-2141/2023 en fecha 30 de noviembre de 2023, a la solicitud remitida por la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), conforme Nota CGP-UEP N° 113/2023 de fecha 30 de Noviembre de 2023, a lo referido a la elegibilidad del gasto a ser incurrido bajo recursos del Contrato de Préstamo 4925/OC-PR (P-L1162).

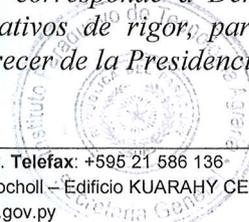
Que, la presente solicitud para asistir a dicho evento, está igualmente contemplada en actividades para el Componente N° 1, Producto 5.4. Plan de intercambio de conocimientos establecido de conformidad al Plan Operativo Anual (POA) del Programa PR-L1162.

Que, los gastos a ser incurridos están reglamentados conforme lo indicado en la Resolución IPTA N° 147/2023 por la cual se aprueba el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Viáticos Nacionales e Internacionales para el Ejercicio 2023, dentro del marco del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), financiado por el CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, ha expresado conforme Dictamen Jurídico DAJ N° 113/2023, de fecha 05/12/2023, en base a lo establecido en las citadas normas legales, el Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR, Ley 1626/00 Art. 49° inc. m); Art. 50°, Ley N° 3788/10 Art. 6° inc. j) y la Resolución N° 700/17 Art. 23° inc. b), esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que lo solicitado corresponde a Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor, para la emisión de la Resolución pertinente, salvo mejor parecer de la Presidencia.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora

RESOLUCIÓN N° 623/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DRA. CARMEN ALICE CONCEPCIÓN COHENE MERCADO, COORDINADORA DEL COMPONENTE N° 1 "GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y ARTICULACIÓN CON AGENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES" DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), A PARTICIPAR DEL TALLER "LOS INIA DEL PROCISUR Y EL IMPACTO DE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES EN LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE I+D+I", EVENTO ORGANIZADO POR PROCISUR, A LLEVARSE A CABO DEL 13 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - REPÚBLICA DEL URUGUAY.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Dra. Carmen Alice Concepción Cohene Mercado, con C.I N° 2.485.378, Coordinadora del Componente N° 1 "Gestión Organizacional y Articulación con Agentes Internacionales y Nacionales" de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), a participar del Taller "LOS INIA DEL PROCISUR Y EL IMPACTO DE LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES EN LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE I+D+I", evento organizado por PROCISUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo - República de Uruguay, del 13 al 15 de diciembre de 2023, accediendo a la invitación cursada por PROCISUR, y que los gastos de traslado, alojamiento y alimentación serán honrados con recursos del Programa PR-L1162.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), la comunicación a los organismos correspondientes de la presente resolución de autorización, como también a la realización de los pagos de pasaje aéreo, viático internacional y otros, bajo las normativas legales vigentes.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente